



CONCEDE FERIADO LEGAL A FUNCIONARIA QUE INDICA.

DECRETO N° 3293

CHILLAN VIEJO, 26 NOV 2020

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios 824/19.03.2019 y Decreto N° 969/28.03.2019, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 1416 de fecha 04.05.2020, mediante el cual Delega facultades al Sr. Director de Seguridad Pública y asigna funciones de Dirección de Salud Municipal de Chillán Viejo.

La solicitud presentada por la funcionaria que se indica con fecha 19.11.2019, para que se le conceda Feriado Legal, la autorización dada por la Sra. Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y por el Señor Director de Seguridad Pública de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, con esta fecha.

DECRETO:

1.- OTÓRGUESE Feriado Legal a la funcionaria que se indica, en las fechas que se señala:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Días	Unidad
[REDACTED]	ERICES SOTO CAROLA	23/11/2020	24/11/2020	02	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE



HUGO HENRÍQUEZ HENRÍQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO SILVA GARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FSC/HHH/OES/OCLL/lee

Distribución:

Secretaria Municipal, Departamento de Salud, Reg. Siaper.

